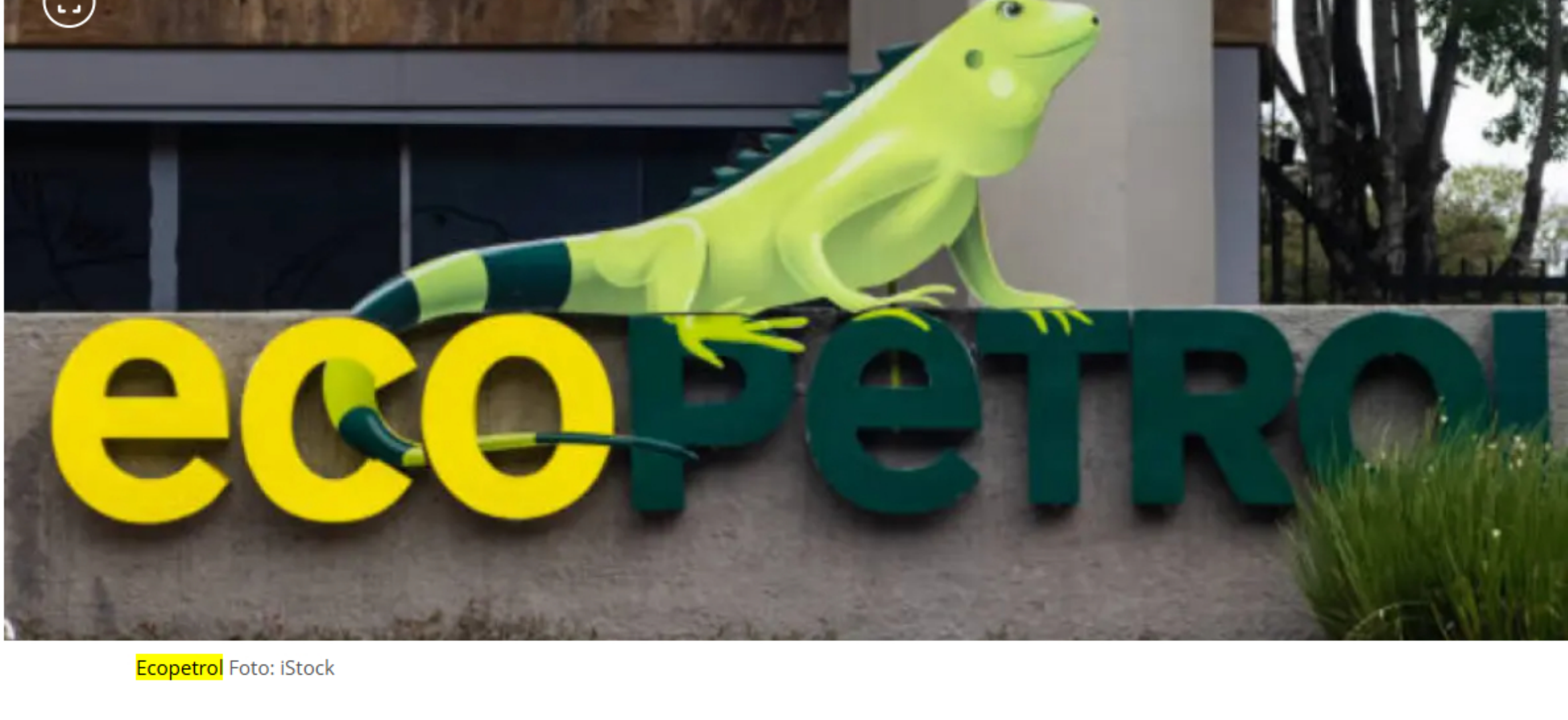


Ecopetrol recibe \$683.990 millones del Fepc por pago del

El anuncio de la compañía se dio a conocer en un momento clave para el sector petrolero colombiano.



Ecopetrol Foto: iStock

Nazly Carolina Morales Herrera
Periodista de Portafolio
30.09.2026 22:00 | Actualizado: 30.09.2026 22:00

Compartir Reportar Resumen Escuchar

Ecopetrol recibió el pago de la cuenta por cobrar del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Fepc) **correspondiente al tercer y cuarto trimestre de 2025**. Así lo informó la compañía, al precisar que el desembolso fue resultado de un trabajo articulado con el Gobierno Nacional.

LEA TAMBIÉN
De La Espiella firma 10 extradiciones y suma 105 en 53 días de Gobierno

Nazly Carolina Morales Herrera

¿Qué pagó el Gobierno a Ecopetrol por el FEPC?

El anuncio lo hizo **Ecopetrol**, que se permitió informar que **el pago se recibió mediante un trabajo articulado con el Gobierno Nacional**, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Ministerio de Minas y Energía. La cuenta por cobrar corresponde al Fepc y cubre dos trimestres específicos: el tercero y el cuarto de 2025.

El monto total reconocido asciende a \$683.990 millones, cifra que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público fijó en la Resolución 2225 del 30 de septiembre de 2026. Con esto, el Gobierno Nacional «reconoció y ordenó el pago» a favor de **Ecopetrol** y Refinería de Cartagena S.A.S.



Ministerio de Hacienda coloca \$900 mil millones en TESFOTO:ISTOCK

1 de 1

Compartir Facebook X Telegram Email

LEA TAMBIÉN
Precio de la gasolina sube \$46 por galón en octubre y el ACPM se mantiene estable

Nazly Carolina Morales Herrera

Resolución 2225: cómo se reparte el pago entre Ecopetrol y Refinería de Cartagena

De los \$683.990 millones reconocidos, **\$573.108 millones corresponden a Ecopetrol S.A.**, mientras que **\$110.882 millones quedan a favor de Refinería de Cartagena S.A.S.** La suma de ambas partidas coincide con el total fijado en la resolución. Con esos valores, la matriz concentra cerca del 84% del pago, y la refinería recibe el porcentaje restante. La distribución muestra que el reconocimiento, en una sola resolución, cobija a dos entidades del Grupo **Ecopetrol**.

La Resolución 2225 fue expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cartera que, junto con el Ministerio de Minas y Energía, **participó en el trabajo articulado que permitió la recepción del pago**.



El pago se hizo con TES.FOTO:IMAGEN DE CHATGPT

1 de 1

Compartir Facebook X Telegram Email

LEA TAMBIÉN
¿55 videos en vez de \$300 millones? TransMilenio pide a la jueza aprobar acuerdo con Epa Colombia

Nazly Carolina Morales Herrera

TES y «nueva era»: qué implica el pago del Fepc para el Grupo Ecopetrol

El pago de estas obligaciones **se realizó mediante Títulos de Tesorería (TES)**, “de conformidad con lo establecido en la resolución”. Ese es el instrumento con el que el Gobierno Nacional atendió la cuenta por cobrar al Feos.

La compañía afirma que el reconocimiento del Fepc “*se logra en el inicio de la nueva era de Ecopetrol S.A.*”, una frase con la que enmarca el hecho dentro de una nueva etapa institucional.

Según la empresa, el reconocimiento “*ratifica el interés del Gobierno Nacional por avanzar en la recuperación y el fortalecimiento del Grupo Ecopetrol*”, mediante esquemas de pago “*orientados a la reducción de los saldos pendientes adeudados a favor del Grupo Ecopetrol*”. La compañía, con más de 19.000 empleados y más del 60 % de la producción de hidrocarburos en Colombia, **cotiza en la BVC y en la NYSE**.

LEA TAMBIÉN
Grupo Aerop adelanta plata para sus accionistas: así lo hará con el aeropuerto El Dorado y la vía Pacífico 2

María Camila Monsalve Martínez

Carolina Morales Herrera

Periodista de Portafolio

Compartir Reportar Resumen Escuchar

Te puede gustar

by Taboola



Copyright © 2026 El Tiempo. Casa Editorial NIT: 960.001.022-7. Prohibida su reproducción total o parcial, o su uso para el desarrollo de programas de inteligencia artificial o aprendizaje automático, así como su traducción a cualquier idioma, sin autorización escrita de su titular. Portafolio.com, las principales noticias económicas de Colombia y el Mundo.

CORPORATIVO

- SERVICIO AL CLIENTE
- CENTROS DE VENTAS
- POLÍTICA DE COOKIES
- AVISO DE PRIVACIDAD
- PAUTE CON NOSOTROS
- SUSCRIPCIONES

- AYUDA
- REVERSIÓN DE PAGO
- TÉRMINOS Y CONDICIONES
- LÍNEA ÉTICA
- RSS
- PREGUNTAS FRECUENTES

MIEMBRO DE:

- Grupo de Diarios de América
- Asociación Colombiana de Medios de Información
- Interactive Advertisement Bureau
- Superintendencia de Industria y Comercio